



Consejo Económico y Social

Distr.
LIMITADA

E/CN.4/1997/L.33
1º de abril de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
53º período de sesiones
Tema 3 del programa

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS DEL PERIODO DE SESIONES

Alemania, Australia*, Austria, Bhután, Brasil, Bulgaria, Canadá, Colombia, Costa Rica*, Chipre*, Dinamarca, El Salvador, Federación de Rusia, India, Irlanda, Italia, Países Bajos, Polonia*, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudáfrica y Estados Unidos de América: proyecto de decisión

1997/... La tolerancia y el pluralismo como elementos inseparables de la promoción y protección de los derechos humanos

La Comisión de Derechos Humanos, teniendo presente su resolución 1996/19, titulada "La tolerancia y el pluralismo como elementos inseparables de la promoción y protección de los derechos humanos", y la necesidad de dar más tiempo para el cumplimiento de la resolución, decide aplazar el examen de esta cuestión hasta su 54º período de sesiones en relación con el correspondiente tema del programa.

* De conformidad con el párrafo 3 del artículo 69 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social.